



Etnia Sorda: Exploración del concepto en el contexto colombiano

Proyecto de Investigación: Staff estudiantes sordos 2025



Gustavo Francisco Petro Urrego
Presidente de la República

Francia Márquez Mina
Vicepresidenta de Colombia

Carlos Alfonso Rosero
Ministros de Igualdad y Equidad de Colombia

CONSEJO DIRECTIVO INSOR 2025

Juan Carlos Florián Silva
Consejera y Presidente del Consejo Directivo - Ministerio de Igualdad y Equidad

Adriana Marcela González Triana
Consejero Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Eduardo La Rotta Osorio
Consejero DNP, Subdirector de Educación, Cultura y Deporte

Catalina Valencia Gaitán
Consejera ICBF

Olga Lucia Zárate Mantilla
Consejera Ministerio de Educación Nacional

Maritza Isaza Gómez
Consejera Ministerio de Salud y Protección Social

Geovani Andrés Meléndres Guerrero
Director General INSOR

EQUIPO DIRECTIVO INSOR

Adriana Margarita Urbina
Secretaria General

Diego Armando López Cely
Subdirector de Promoción y Desarrollo

Luz Mary López Franco
Subdirectora de Gestión Educativa

Carolina Ramos Castellanos
Jefe y de Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Estefanía Pisciotti Blanco
Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)
Asesora de la Dirección General

José Fernando Duque Gallego
Asesor de la Dirección General

Elaborado:
Ingrid Cubillo
Carlos Martínez
Hugo López

Tabla de Contenido

Resumen	4
Abstract.....	5
Palabras Clave.....	5
Presentación del Problema	6
Vacíos Conceptuales y Sociales	6
Tensiones actuales	6
Marco Histórico y Legal	7
Comparación Internacional	7
Investigaciones y Aportes Recientes en Colombia	7
Problema Central.....	8
Antecedentes o Estado del Arte	8
Reconocimiento Legal e Institucional en Colombia.....	10
Vacíos identificados.....	11
Justificación	11
OBJETIVOS	13
Objetivo General.....	13
Objetivos Específicos	13
Marco Teórico	13
Enfoque y Relación con la Comunidad sorda.....	15
MARCO METODOLÓGICO	19
Resultados y Discusión	19
Conclusiones	21
Referencias	22

Resumen

El presente proyecto de investigación constituye un primer paso en la construcción de conocimiento sobre la étnica Sorda en el contexto colombiano. Surge de la iniciativa del Staff Regional de Estudiantes Sordos de pregrado y posgrado, con el propósito de explorar, analizar y visibilizar un campo conceptual que hasta el momento ha tenido escaso desarrollo académico y social en el país.

En Colombia, la comunidad Sorda ha logrado importantes avances en la defensa de sus derechos, especialmente en el reconocimiento de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) y en la consolidación de procesos organizativos. No obstante, persisten vacíos significativos en torno a la comprensión y aplicación del concepto de étnica sorda, el cual resulta fundamental para fortalecer su identidad colectiva, su autorreconocimiento y su participación política y social.

La investigación parte de la identificación de las dificultades actuales que enfrenta la comunidad sorda para ser reconocida como un grupo cultural y lingüístico diferenciado, más allá de la perspectiva biomédica que tradicionalmente la ha definido. La ausencia de un marco conceptual claro sobre la étnica Sorda ha limitado la posibilidad de comprender plenamente la riqueza cultural, histórica y social que caracteriza a esta comunidad.

El proyecto propone, entonces, generar un espacio de análisis y discusión en el que la comunidad Sorda pueda reflexionar sobre su propia identidad, visibilizar sus experiencias y construir colectivamente los fundamentos del concepto de étnica Sorda. Este proceso busca dotar a la comunidad de herramientas conceptuales que le permitan fortalecer sus movimientos sociales y políticos, orientados al reconocimiento pleno de sus derechos y a su consideración como un grupo étnico-lingüístico dentro del contexto colombiano.

En este sentido, la investigación adquiere relevancia no solo académica, sino también social y política, ya que contribuirá a la construcción de un marco teórico inicial, elaborado desde y con la comunidad Sorda, que sirva como base para futuras investigaciones, debates y formulación de políticas públicas inclusivas y coherentes con la realidad de esta población.

Abstract

This research project represents a first step in the construction of knowledge regarding Deaf ethnicity in the Colombian context. It emerges from the initiative of the Regional Staff of Deaf Undergraduate and Graduate Students, with the purpose of exploring, analyzing, and making visible a conceptual field that, until now, has had limited academic and social development in the country.

In Colombia, the Deaf community has achieved significant progress in defending its rights, particularly in the recognition of the Colombian Sign Language (LSC) and in the consolidation of organizational processes. However, significant gaps remain in the understanding and application of the concept of Deaf ethnicity, which is essential for strengthening collective identity, self-recognition, and political and social participation.

This research begins by identifying the current challenges faced by the Deaf community in being recognized as a distinct cultural and linguistic group, beyond the biomedical perspective that has traditionally defined it. The absence of a clear conceptual framework regarding Deaf ethnicity has limited the possibility of fully understanding the cultural, historical, and social richness that characterizes this community.

The project therefore aims to create a space for analysis and discussion in which the Deaf community can reflect on its own identity, make its experiences visible, and collectively build the foundations of the concept of Deaf ethnicity. This process seeks to provide the community with conceptual tools that will allow it to strengthen its social and political movements, oriented toward the full recognition of its rights and its consideration as an ethno-linguistic group within the Colombian context.

In this sense, the research acquires not only academic relevance but also social and political significance, as it will contribute to the construction of an initial theoretical framework, developed from and with the Deaf community, which can serve as a foundation for future research, debates, and the formulation of inclusive public policies consistent with the reality of this population.

Palabras Clave

Etnia Sorda, Comunidad Sorda, Lengua de Señas Colombiana, identidad Sorda, Grupo étnico.

Presentación del Problema

El proyecto de investigación busca indagar sobre el origen, evolución y fundamentos de los estudios vinculados a la comunidad Sorda (se aclara el uso de la letra "S" mayúscula, ya que diferentes autores lo han planteado; en particular, Ladd (2003) concibe el Deafhood como un proceso dinámico de afirmación identitaria de las personas Sordas, orientado a superar el modelo médico y a consolidar una identidad propia desde la cultura y la lengua de señas).

Vacíos Conceptuales y Sociales

La mayoría de las personas desconocen conceptos fundamentales relacionados con la población sorda, tales como la étnica sorda, el ser Sordo, el reconocimiento/autorreconocimiento y el marco legal y normativo. Esta situación ha dificultado la incorporación de la perspectiva de la etnicidad sorda en los procesos investigativos.

El estudio pretende resaltar la importancia de la participación activa de las personas Sordas en el diseño, desarrollo y difusión de la investigación, con el fin de garantizar un enfoque respetuoso, inclusivo y coherente con su lengua, su cultura y sus derechos.

En Colombia, se evidencia la falta de claridad en torno a los conceptos de ser Sordo y de etnicidad Sorda, lo que hace necesario realizar un análisis más profundo sobre los movimientos y fenómenos que configuran a la comunidad Sorda en el país.

Tensiones actuales

Actualmente, existen tensiones entre personas sordas y oyentes debido al desconocimiento del sujeto Sordo y de las características de su cultura. En muchos casos, se presentan conflictos relacionados con el uso de la lengua de señas y con la representación de la cultura Sorda, lo que genera estigmatización y exclusión.

Aunque en Colombia existen políticas públicas y un marco legal que reconocen a la población sorda, en la práctica estas disposiciones suelen aplicarse desde una visión oyente, lo que limita su alcance real. Además, muchas personas sordas enfrentan dificultades para comprender las leyes escritas en español, su segunda lengua.

En diferentes espacios (comunidad Sorda, familias, profesionales), se evidencia un conocimiento limitado sobre la cultura y la lengua de señas, lo que genera relaciones desiguales y barreras de comunicación.

Marco Histórico y Legal

Desde una mirada histórica, la Ley 324 de 1996 constituyó un hito fundamental al reconocer oficialmente la Lengua de Señas Colombiana (LSC) como el medio de comunicación natural de la comunidad Sorda en Colombia. Posteriormente, el Decreto 366 de 2009 y otras disposiciones normativas avanzaron hacia el derecho a una educación bilingüe-bicultural.

Sin embargo, a pesar de estos avances, el enfoque dominante en Colombia continúa siendo biomédico, reduciendo la sordera a una discapacidad auditiva y privilegiando intervenciones médicas (implantes cocleares, terapias orales) que pueden debilitar el fortalecimiento cultural y lingüístico de la comunidad.

Comparación Internacional

Diversos autores en Estudios Sordos han demostrado que la comunidad Sorda comparte características propias de los grupos étnicos: una lengua natural, memoria histórica, organización social, valores culturales y un sentido de pertenencia colectiva.

En países como EE. UU., Suecia, Finlandia, Nueva Zelanda y Canadá, la comunidad Sorda ha sido reconocida como minoría lingüística y cultural, lo que ha permitido consolidar políticas diferenciales. Un ejemplo es la National Association of the Deaf (NAD) en EE. UU., que desde 1880 ha impulsado el reconocimiento de la ASL, la educación bilingüe y la participación política de la comunidad.

En contraste, en Colombia, pese a leyes como la Ley 324 de 1996 y la Ley 2218 de 2022, aún se carece de una institucionalidad Sorda robusta, de producción académica propia y de políticas públicas que reconozcan sus derechos colectivos como minoría cultural y lingüística.

Investigaciones y Aportes Recientes en Colombia

A pesar de la ausencia de un reconocimiento oficial de la comunidad Sorda como grupo étnico, existen avances académicos y comunitarios:

- Paula Valentina Ávila (2024): tesis de maestría sobre tensiones identitarias en comunidades sordas de Bogotá.
- Sandra Rocío Urrea (2022): Voces Sordas: aportes desde la coinvestigación.
- Sabrina Pachón y Javier Moreno (2019): simposio sobre diálogos interculturales en educación.
- Valeria Martínez (2019): trabajo de grado sobre otredad e identidad Sorda en Bogotá.

- Alexandra Flórez (con M. L. Rincón): investigación sobre educación bilingüe-bicultural.
- FENASCOL: promoción de derechos lingüísticos y culturales.
- INSOR: encuentros nacionales y estudios sociolingüísticos.
- Semillero "Casa de Saberes Sordos" (UdeA): producción académica sobre lengua y cultura Sorda.

Problema Central

En Colombia, el concepto de étnica Sorda entender a la comunidad sorda como un grupo cultural y lingüístico con identidad colectiva aún no cuenta con un reconocimiento legal ni académico formal.

Este vacío conceptual, legal y político:

- Debilita la capacidad de la comunidad Sorda para defender sus derechos.
- Limita el acceso a etnoeducación, participación política y salvaguarda del patrimonio cultural.
- Aumenta el rezago frente a otros países donde la identidad Sorda ha alcanzado mayor reconocimiento.

Antecedentes o Estado del Arte

El estado del arte constituye un referente esencial para comprender cómo se construyen y negocian las identidades culturales en contextos específicos, como el colombiano, particularmente en relación con el concepto de Étnica Sorda.

La obra de Fredrik Barth (1969) resulta fundamental para comprender cómo se crean y se mantienen las identidades culturales a partir de las fronteras sociales. Barth rompe con la concepción tradicional que entendía la identidad cultural como dependiente principalmente de rasgos internos, tales como la lengua, las costumbres o la religión. Superar esta concepción implica reconocer que, a lo largo del tiempo, los procesos sociales, ideológicos y políticos transforman las identidades, permitiendo nuevas formas de integración entre distintos grupos, por ejemplo, oyentes y Sordos que comparten la condición humana, pero se diferencian por su lengua e identidad.

Para Barth, lo decisivo no es tanto "lo que hay adentro", sino las fronteras que marcan la diferencia frente a los otros. El concepto de frontera social no alude a un límite físico, sino a una línea simbólica que define quién pertenece y quién queda excluido de un grupo. Dichas fronteras se sostienen mediante procesos de interacción y negociación, como el matrimonio, la educación, el uso de la lengua o las reglas de inclusión y exclusión. De este modo, los grupos étnicos o culturales logran mantenerse en el tiempo, incluso cuando sus prácticas internas se

transforman. Este planteamiento puede relacionarse con la comunidad Sorda, la cual negocia permanentemente sus fronteras sociales frente a la comunidad oyente, buscando el reconocimiento de su identidad cultural y étnica, así como de su lengua diferenciada. El enfoque de Barth resulta especialmente pertinente para analizar los procesos de diferenciación entre personas Sordas y oyentes, así como para identificar los límites sociales que se negocian constantemente en dichas interacciones. Desde esta perspectiva, es posible reflexionar sobre los tipos de identidades Sordas que se construyen en Colombia y comprenderlas como procesos sociales dinámicos en permanente configuración.

Por su parte, la perspectiva histórica y crítica de Harlan Lane (1984) ofrece un marco para comprender cómo la sordera ha sido tratada dentro de las sociedades oyentes. Su obra permite analizar los procesos de opresión, medicalización y las formas de resistencia desarrolladas por las personas Sordas. Este enfoque resulta especialmente pertinente para estudiar cómo se ha construido la sordera en el contexto colombiano y su relación con discursos normalizadores y estructuras de exclusión. En la historia de Colombia, se observa la coexistencia de dos grandes enfoques: el clínico-rehabilitador y el socio-antropológico. El primero concibe la sordera como una deficiencia que debe ser corregida a través de terapias orales, aparatos auditivos o intervenciones fonoaudiológicas. El segundo, en cambio, reconoce a las personas Sordas como sujetos socio-antropológicos, con una lengua propia la Lengua de Señas Colombiana (LSC), con pleno desarrollo cognitivo y lingüístico equiparable al de las personas oyentes. En esta línea, Lane (1984) critica el modelo médico y denuncia la visión patologizante de la sordera, que la reduce a un déficit auditivo y busca "corregirla" mediante estrategias terapéuticas o tecnológicas, invisibilizando así la identidad cultural y lingüística de las personas Sordas. Además, desde su perspectiva histórica, muestra cómo la educación de las personas Sordas respondió más a ideologías de control que a las necesidades reales de la comunidad. Lane sostiene que la sordera debe entenderse como una identidad cultural: las personas Sordas conforman una minoría lingüística y cultural con derecho a su propia lengua. Su perspectiva histórica y crítica permitió desplazar el debate de la sordera concebida como problema médico hacia la sordera reconocida como identidad cultural y lingüística.

De igual manera, la propuesta teórica de Carol Padden y Tom Humphries (1988) aporta una comprensión profunda de la vida cotidiana y la cultura de las personas Sordas desde su propia perspectiva. Su enfoque resalta la importancia de la lengua de señas, la comunidad y los vínculos familiares y sociales, distinguiendo la cultura Sorda como una experiencia compartida y distinta de la visión médica o deficitaria impuesta por la sociedad oyente. Esta perspectiva resulta relevante para examinar cómo se fortalece o se debilita la aplicación de la noción de cultura Sorda en Colombia, particularmente en escenarios educativos y comunitarios.

Asimismo, la obra de Paddy Ladd (2003) resulta crucial para este proyecto. Su desarrollo del concepto de Deafhood ("ser Sordo") ofrece herramientas teóricas para comprender el proceso de empoderamiento identitario de la población Sorda. Ladd plantea una mirada crítica que permite analizar cómo las personas Sordas construyen su ser en el mundo, elaboran una ideología propia y resisten los modelos audistas que buscan homogeneizar sus experiencias. Este enfoque es fundamental para comprender la dimensión política y cultural de la identidad Sorda. En el contexto colombiano, esta perspectiva adquiere especial relevancia si se considera que, en múltiples ámbitos educativo, laboral, social y político, algunas personas oyentes han asumido históricamente una posición de autoridad sobre la comunidad Sorda, decidiendo en su nombre y limitando su autonomía respecto a su lengua, su patrimonio cultural y sus derechos colectivos.

En conjunto, los aportes de Barth, Lane, Padden y Humphries, y Ladd conforman un marco teórico sólido para analizar la construcción de la identidad Sorda en Colombia. Estos enfoques permiten comprender la sordera más allá de la visión médica o asistencialista, reconociendo a las personas Sordas como actores sociales y culturales que negocian constantemente sus fronteras, resisten modelos de opresión y elaboran proyectos de autonomía y empoderamiento identitario.

El reconocimiento académico de la comunidad sorda la autora Ruth Claros-Kartchner plantea, en su trabajo, una postura clara y contundente: la comunidad sorda debe ser reconocida como un grupo étnico y no simplemente como un colectivo en condición de discapacidad. Esta perspectiva transforma profundamente la manera en que entendemos la inclusión educativa, la identidad cultural y los derechos lingüísticos de las personas sordas.

Desde esta visión, muchas personas sordas no se perciben como "enfermas" ni "discapacitadas", sino como miembros de una minoría lingüística y cultural. La pertenencia a la comunidad sorda se fundamenta en el uso de la lengua de señas y en el reconocimiento mutuo dentro de la comunidad.

Considerar a la comunidad sorda como una etnia implica reconocer su lengua, cultura, historia y derecho a una educación adecuada. Este cambio supone abandonar el paradigma médico-asistencial, que concibe la sordera como una deficiencia a corregir, y avanzar hacia un paradigma cultural que reconoce a la comunidad sorda como un grupo con aportes significativos a la diversidad de nuestras sociedades.

Reconocimiento Legal e Institucional en Colombia

En el ámbito normativo, en Colombia se han dado pasos importantes:

- Ley 324 de 1996: reconoció oficialmente la Lengua de Señas Colombiana (LSC) como lengua propia de la comunidad sorda. Aunque algunos apartados fueron derogados por la Corte Constitucional en 2002, esta ley sentó un precedente fundamental.
- Sentencia C-605 de 2012: reconoció a la comunidad sorda como un grupo social con identidad cultural, sentido de solidaridad y pertenencia al patrimonio pluricultural de la Nación.
- Ley 2049 de 2020: creó el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la LSC, fortaleciendo el reconocimiento institucional de la lengua de señas y abriendo el debate sobre su consideración como un grupo étnico-lingüístico.

Estos avances normativos reflejan un proceso progresivo de legitimación de la lengua de señas y de la identidad cultural de la comunidad sorda. No obstante, aún persiste un vacío respecto a su reconocimiento formal como grupo étnico, lo que limita la implementación de políticas diferenciales en educación, participación política y derechos colectivos.

Vacíos identificados

A pesar de los avances académicos y legales:

- El reconocimiento étnico formal de la comunidad sorda aún no se ha consolidado en Colombia.
- Persiste un enfoque biomédico que tiende a reducir la sordera a una discapacidad.
- La investigación producida desde la perspectiva de la propia comunidad sorda sigue siendo limitada, lo que dificulta consolidar un marco teórico sólido que respalde el concepto de étnica sorda.

Justificación

Este informe presenta el desarrollo y los resultados del primer encuentro del Staff Regional de Estudiantes Sordos de pregrado y posgrado, liderado por el Instituto Nacional para Sordos (INSOR). El documento recoge las acciones adelantadas para reactivar y fortalecer una red nacional de estudiantes sordos universitarios, en el marco de la estrategia INSORLAB y de la labor del Grupo de Democratización del Conocimiento (DECO).

A través de reuniones virtuales, se promovió la participación, el liderazgo juvenil y la cocreación de propuestas orientadas a la cultura sorda, la educación inclusiva y la gestión del conocimiento. Este proceso constituye una estrategia clave dentro de los esfuerzos institucionales por consolidar la participación de las personas sordas en los ámbitos educativos, sociales y culturales, en concordancia con los

principios de inclusión, equidad y reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural.

En este contexto, la investigación sobre el concepto de etnia sorda en Colombia se configura como un aporte fundamental para la comprensión de la diversidad cultural y lingüística del país. Este estudio no solo posee relevancia académica, sino también social y política, al abrir horizontes hacia el reconocimiento de la comunidad sorda como un grupo con identidad propia, más allá de los enfoques biomédicos o asistencialistas que históricamente la han definido.

Aunque en Colombia se han dado avances en el reconocimiento de la comunidad sorda como el estatus oficial de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) y diversos pronunciamientos jurídicos persiste un vacío conceptual y político en torno a su identidad colectiva y a la posibilidad de ser reconocida como grupo étnico-lingüístico. La falta de claridad en este aspecto ha favorecido la permanencia de visiones que reducen a las personas sordas a la categoría de "discapacidad", invisibilizando sus dimensiones lingüísticas, culturales e históricas.

Este proyecto se justifica en la necesidad de explorar y problematizar el concepto de etnia sorda en el contexto colombiano, con el fin de construir un marco conceptual que sustente su reconocimiento político, jurídico, cultural y lingüístico. La categoría de etnia sorda permite ampliar la mirada sobre esta comunidad, al reconocer su lengua natural, sus prácticas culturales, sus formas de organización y los procesos de autorreconocimiento identitario que se han venido consolidando en el país.

De manera particular, la investigación busca visibilizar cómo las personas sordas se autoidentifican, construyen dinámicas comunitarias y participan en espacios sociales y políticos, resistiendo las estructuras de exclusión propias de una sociedad mayoritariamente oyente. Así, el estudio pretende aportar a la discusión sobre el papel de la comunidad sorda en la construcción de una Colombia más justa, equitativa y respetuosa de las diferencias.

La relevancia del proyecto radica también en su impacto social. En Colombia, la comunidad sorda está conformada por aproximadamente 500.000 personas, quienes requieren mayores oportunidades de acceso, participación y reconocimiento. Generar conocimiento académico sobre la etnia sorda permitirá no solo llenar un vacío investigativo, sino también contribuir a la formulación de políticas públicas inclusivas que fortalezcan sus derechos culturales y lingüísticos. En este sentido, la investigación tiene como propósito último promover un cambio de paradigma en la manera como se concibe a la comunidad sorda: pasar de un enfoque clínico-rehabilitador hacia el reconocimiento de su especificidad cultural y lingüística. Se espera que el proyecto aporte al fortalecimiento del movimiento sordo en Colombia, incida en debates académicos y políticos, y contribuya a

mejorar la calidad de vida del pueblo sordo mediante procesos de inclusión coherentes con su identidad y sus derechos.

Finalmente, esta investigación representa un aporte fundamental para comprender la diversidad cultural y lingüística de Colombia. Su objetivo es reconocer y promover la identidad cultural y lingüística de las personas sordas, cuya lengua materna la Lengua de Señas Colombiana (LSC) constituye un eje central de su pertenencia colectiva.

El estudio también se articula con los compromisos internacionales en derechos humanos, especialmente con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, que subraya la importancia de garantizar el acceso a la lengua de señas y de respetar la identidad cultural de las personas sordas. De este modo, al explorar el reconocimiento de la comunidad sorda como etnia lingüística y cultural, se fortalece la construcción de una sociedad verdaderamente inclusiva e intercultural.

Asimismo, la investigación abre nuevas líneas de trabajo académico y social, en las que el concepto de etnia sorda podrá convertirse en base para el desarrollo de futuros proyectos educativos, legales y comunitarios, centrados en la identidad y los derechos colectivos, y no exclusivamente en la discapacidad.

OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar, a partir de la literatura académica y documental, cómo se ha abordado el concepto de etnia sorda en el contexto colombiano.

Objetivos Específicos

1. Identificar las principales fuentes bibliográficas y que han trabajado el concepto de etnia sorda en Colombia.
2. Examinar los enfoques teóricos presentes en los estudios revisados sobre la noción de etnia sorda.
3. Describir los debates y vacíos existentes en la literatura sobre el concepto de etnia sorda en el contexto colombiano.

Marco Teórico

El análisis de Fredrik Barth (1969) resulta interesante porque cuestiona la idea de concebir a los grupos étnicos como culturas fijas y homogéneas. Esta visión esencialista genera problemas para comprender la identidad cultural,

especialmente en la relación entre sordos y oyentes, donde con frecuencia se desconoce el reconocimiento de la comunidad sorda, su cultura y su lengua.

El concepto de grupo étnico implica la existencia de una identidad común, expresada en elementos como la lengua, la historia, las tradiciones y la ascendencia compartida. En este sentido, la comunidad sorda puede ser entendida como un grupo cultural con características propias. Sin embargo, muchas veces se ha difundido la idea de que una persona “verdaderamente sorda” debe cumplir con todos estos rasgos, lo que refleja una visión limitada y, en ocasiones, errónea desde la perspectiva oyente hacia la comunidad sorda.

Es importante subrayar que la identidad étnica no es un atributo fijo ni únicamente heredado, sino una construcción social, que se configura a través de las interacciones y de los procesos históricos. Así, la identidad de la comunidad sorda debe comprenderse como el resultado de dinámicas sociales y culturales, más que como un conjunto de características biológicas o inmutables.

Barth propone cinco ideas fundamentales que resultan especialmente útiles para comprender la relación entre la comunidad sorda y su cultura:

1. Crítica al esencialismo cultural: Barth cuestiona la visión de la cultura como algo fijo. Propone, en cambio, entender cómo las fronteras étnicas se construyen, negocian y mantienen, lo que permite analizar de manera más adecuada a la comunidad sorda en Colombia y su diferenciación frente a otros grupos.
2. La noción de frontera étnica: Un grupo étnico no se define por sus rasgos culturales internos, sino por los límites que establece y mantiene frente a otros. En el caso de la comunidad sorda, estos límites se negocian constantemente en su relación con la comunidad oyente, especialmente en torno a la lengua y la identidad cultural.
3. Etnicidad como proceso relacional: La etnicidad no es una condición estática, sino el resultado de interacciones sociales en las que las personas deciden qué rasgos culturales destacan para diferenciarse y ser reconocidos. Para los sujetos sordos, este proceso requiere interacción tanto dentro de la comunidad sorda como con los oyentes, lo que permite construir y reafirmar características socioculturales propias.
4. Selección de rasgos culturales: Los grupos no utilizan todos los elementos de su cultura para marcar diferencias. Algunos rasgos adquieren un valor simbólico especial y se convierten en signos de pertenencia o exclusión. En la comunidad sorda, no todos los aspectos culturales cumplen esa función, pero ciertos elementos —como la Lengua de Señas Colombiana— son fundamentales para expresar identidad y cohesión.
5. Etnicidad y organización social: Los grupos étnicos implementan formas de organización social que se expresan en alianzas, conflictos y dinámicas de

poder. En la comunidad sorda, estas formas pueden materializarse en asociaciones, movimientos culturales, religiosos o deportivos, que permiten fortalecer la identidad colectiva y generar espacios de representación social y política.

Barth propone que los grupos étnicos deben entenderse como categorías sociales que se construyen y negocian en la interacción. De esta manera, el estudio de la etnicidad se transforma, ya que pone el énfasis en las fronteras sociales y en los procesos dinámicos de identificación y diferenciación. En relación con la comunidad sorda, estas categorías sociales también pueden construirse y negociarse, lo que permite pensar en la posibilidad de consolidar y transformar a la comunidad sorda en un nuevo grupo étnico.

Enfoque y Relación con la Comunidad sorda

- La cultura cambia constantemente: La comunidad sorda posee una cultura propia y una lengua particular: la Lengua de Señas Colombiana (LSC).
- Las fronteras étnicas son más importantes que los rasgos culturales: La comunidad sorda no se define únicamente por todos los elementos de su cultura, sino por los límites sociales que traza frente a otros grupos.
- La identidad étnica es relacional, no esencial: La identidad cultural de la comunidad sorda depende de la interacción, el reconocimiento mutuo y la selección de ciertos rasgos que se vuelven significativos.
- Crítica política e ideológica: La comunidad y la cultura sorda muestran que la etnicidad es flexible, negociada y construida socialmente.

La crítica de Fredrik Barth al esencialismo cultural resulta especialmente relevante para comprender a la comunidad sorda en el contexto colombiano. El esencialismo sostiene que los grupos étnicos están definidos por rasgos fijos y objetivos —como la lengua, la religión, las costumbres o el territorio—. En el caso de las personas sordas, se reconoce que poseen una lengua propia (la Lengua de Señas Colombiana, LSC) y costumbres específicas vinculadas a su experiencia visual, como el uso de señas, movimientos de manos o señales luminosas para llamar la atención. Sin embargo, bajo esta mirada esencialista, la comunidad sorda sería vista como una “esencia cultural” estable y homogénea, lo cual representa un problema, pues reduce su diversidad interna y desconoce los cambios históricos, sociales y relaciones que configuran su identidad.

En este sentido, Barth propone la noción de frontera étnica. Para él, un grupo étnico no se define por la cultura en sí misma, sino por las fronteras que establecen quién pertenece y quién no al grupo. Dichas fronteras se construyen y se mantienen a través de criterios de pertenencia, el reconocimiento mutuo y las prácticas de interacción. No son rígidas, sino dinámicas, y pueden transformarse, ampliarse o reducirse según los contextos políticos, sociales y económicos. Así, lo

central no es concebir la cultura como algo fijo, sino analizar cómo los grupos seleccionan ciertos rasgos para marcar diferencias y sostener su identidad colectiva frente a otros.

En el caso de la comunidad sorda en Colombia, la frontera étnica no se define por la “discapacidad auditiva” (visión biomédica), sino por el uso de la LSC, la experiencia visual y la construcción de una cultura sorda. Estas fronteras se hacen visibles, especialmente, en la interacción con la sociedad oyente, donde la comunidad sorda reivindica su diferencia cultural y lingüística.

De acuerdo con la propuesta de Barth sobre etnicidad y organización social, la comunidad sorda en Colombia puede comprenderse desde tres dimensiones:

1. Etnicidad como categoría social: los sordos se identifican y son reconocidos colectivamente como un grupo diferenciado.
2. Organización social de la diferencia: sus asociaciones, escuelas y movimientos políticos se constituyen en espacios de cohesión y resistencia cultural.
3. Implicaciones de la etnicidad en la organización social: la identidad sorda no depende únicamente de compartir una limitación auditiva, sino de la construcción de una identidad cultural y lingüística común, que rompe con el paradigma médico-asistencialista y se proyecta hacia el reconocimiento político y social.

La comunidad sorda desde la perspectiva de Barth, La visión de Fredrik Barth (1969) sobre los grupos étnicos resulta clave para comprender a la comunidad sorda en Colombia. Aunque poseen una lengua propia —la Lengua de Señas Colombiana (LSC)— y una cultura visual compartida, la sociedad colombiana suele reducir la sordera a una discapacidad desde un enfoque biomédico, invisibilizando su identidad cultural.

Según Barth, los grupos étnicos no se definen por características biológicas, sino por los límites culturales, lingüísticos y sociales que establecen frente a otros colectivos. En este sentido, la comunidad sorda puede ser reconocida como grupo étnico, no por su deficiencia auditiva, sino por los procesos de diferenciación que se expresan en su uso de la LSC, sus formas de organización (asociaciones, escuelas, grupos artísticos) y la reivindicación de su diferencia cultural.

“Las fronteras étnicas son construidas socialmente; son el resultado de procesos de identificación y diferenciación entre grupos” (Barth, 1969).

Crítica al modelo biomédico, La obra *The Mask of Benevolence: Disabling the Deaf Community* de Harlan Lane (1993) constituye un referente fundamental para

analizar cómo las concepciones históricas de la sordera han legitimado la exclusión de la comunidad sorda.

Lane sostiene que la sociedad oyente ha impuesto una visión paternalista —la “máscara de benevolencia”— que, bajo el discurso de ayuda, ha negado a las personas sordas su identidad cultural y lingüística. Esta visión tiene raíces en concepciones antiguas, como la de Aristóteles, quien afirmaba que quienes no hablan no pueden razonar. Tales ideas justificaron durante siglos la exclusión de los sordos de los ámbitos educativos, políticos y sociales.

En Colombia, esta crítica sigue vigente: pese al reconocimiento legal de la LSC, persiste un enfoque biomédico que invisibiliza la cultura sorda y mantiene en manos de oyentes las decisiones sobre su vida, sin garantizar su autonomía ni su reconocimiento como colectivo cultural.

La lengua de señas como lengua natural, El lingüista William C. Stokoe (2005) revolucionó los estudios sobre las lenguas de señas al demostrar que estas poseen gramática, sintaxis y léxico propios, y que son lenguas naturales completas. Stokoe desafió la visión oralista que negaba validez a la lengua de señas y propuso que el lenguaje humano tiene un origen gestual. Así, la lengua de señas deja de ser vista como un sistema auxiliar y pasa a reconocerse como la lengua materna de la comunidad sorda, constitutiva de su identidad cultural y social.

Este reconocimiento también inspiró modelos bilingües-biculturales, defendiendo el derecho de las personas sordas a recibir educación en su lengua natural y consolidando su estatus de minoría lingüística.

Lengua de Señas Colombiana (LSC) y experiencias locales, En Colombia, la Lengua de Señas Colombiana (LSC) es un pilar de la identidad sorda y del ejercicio de sus derechos culturales. Fue reconocida legalmente en 1996 mediante la Ley 324.

La obra de Martínez, Barreto, Corredor y Acevedo (2018) resalta la necesidad de una enseñanza especializada que valore la gramática y la estructura propia de la LSC. La lengua, en este sentido, no es solo una herramienta de inclusión, sino una manifestación cultural legítima que otorga cohesión social, sentido de pertenencia y participación política a la comunidad sorda.

Sordidad y la propuesta de Giuseppe Gitti En Sordo o sordo? (2013), diferencia entre sordera como condición médica y Sordidad como identidad cultural y lingüística. La Sordidad se basa en la pertenencia a una comunidad cultural con lengua visual-gestual y prácticas propias. Según el autor:

“La identidad Sorda no se define por la condición auditiva, sino por la cultura y la lengua que se comparten” (Gitti, 2013, p. 131).

Este enfoque implica superar el modelo clínico-asistencialista y reconocer a la comunidad sorda como minoría cultural con derechos diferenciados, lo cual es especialmente pertinente en el contexto colombiano, donde aún predomina la visión médica de la sordera.

Identidad y autorreconocimiento, En Apuntes para la comprensión de la identidad de los Sordos y las Sordas, Clara Inés Montoya Gómez (s. f.) plantea que la identidad sorda se construye a partir de narrativas de vida, vínculos familiares, educativos y políticos.

El autorreconocimiento implica:

- Reconocerse como parte de una comunidad cultural.
- Construir identidad a partir de experiencias compartidas.
- Proyectar una identidad colectiva con presencia política y social.

Este enfoque complementa los conceptos de Deafhood y etnicidad sorda, al resaltar que el reconocimiento no solo depende de lo jurídico, sino también del testimonio vivido y compartido.

En Colombia, la invisibilización de la LSC y la presión por adaptarse a la cultura oyente dificultan este proceso de autorreconocimiento.

Marco legal y normativo en Colombia, El marco jurídico colombiano ha dado pasos en el reconocimiento de la comunidad sorda, aunque persisten limitaciones:

- Ley 324 de 1996: reconoce la LSC como lengua oficial de la comunidad sorda.
- Sentencia C-605 de 2012: reconoce la identidad cultural de la comunidad sorda como parte del patrimonio pluricultural de la Nación.
- Ley 2049 de 2020: crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la LSC.

Sin embargo, la comunidad sorda no ha sido reconocida oficialmente como grupo étnico, lo que restringe sus derechos colectivos.

Inspirados en enfoques críticos del derecho, sostienen que el reconocimiento legal debe ir más allá de la inclusión en el marco de la discapacidad y garantizar derechos culturales, históricos y lingüísticos, de manera similar a lo que ocurre con pueblos indígenas y afrodescendientes.

MARCO METODOLÓGICO

El grupo STAFF propone, para el desarrollo del proyecto, la implementación de una revisión bibliográfica y documental de carácter nacional e internacional, con énfasis en el enfoque de la étnica sorda. Esta estrategia permitirá identificar si en Colombia existen antecedentes y referentes académicos, políticos o comunitarios relacionados con este tema.

El objetivo principal es recoger, organizar y analizar la información existente, con el fin de reconocer coincidencias, diferencias y vacíos en la producción académica y normativa.

Los pasos metodológicos definidos son los siguientes:

1. Búsqueda y recopilación de fuentes: selección de libros, artículos científicos, tesis, leyes, documentos institucionales y comunitarios, tanto de ámbito nacional como internacional.
2. Clasificación de la información: organización de los materiales por categorías temáticas, tales como lengua, identidad, cultura, políticas públicas, accesibilidad, ética sorda, entre otras.
3. Análisis de contenido: identificación de patrones, tensiones y vacíos en torno al concepto de étnica sorda, así como su abordaje en diferentes contextos.
4. Elaboración del estado del arte y del marco teórico: construcción de una base conceptual que permita contextualizar la étnica sorda en Colombia y aportar elementos para el análisis crítico.

Esta metodología facilita la integración de diversos enfoques (académicos, normativos y comunitarios), lo cual resulta especialmente pertinente para el estudio de fenómenos complejos como la ética sorda, la accesibilidad y las políticas públicas en el país.

Resultados y Discusión

Presencia del concepto de etnia sorda en la literatura como en el análisis de la literatura académica y documental, tanto nacional como internacional, se identificó que existen múltiples referencias al concepto de etnia sorda en otros países. Sin embargo, en el caso colombiano no se encontraron definiciones explícitas de este concepto.

Marco legal y políticas públicas en Colombia, en Colombia, se evidencian diversos marcos legales y políticas públicas dirigidas a la población sorda. No obstante, gran parte de estos instrumentos normativos no se aplican de manera efectiva, lo que genera tensiones entre la normativa escrita y la realidad cotidiana de la comunidad sorda.

Producción académica y enfoques predominantes, que se hallaron numerosas fuentes sobre la Lengua de Señas Colombiana (LSC), la comunidad sorda, la identidad, la cultura sorda y los procesos de etnicidad. Estas perspectivas provienen de distintos autores y entidades. Sin embargo, la mayoría de estas producciones han sido elaboradas por personas oyentes, lo que en ocasiones conduce a interpretaciones reduccionistas o equivocadas sobre las características de la comunidad sorda.

Asimetrías de poder y falta de reconocimiento como el predominio de voces externas refuerza la asimetría de poder, situando a los oyentes como autoridades en la definición cultural y lingüística de los sordos. Como consecuencia, la comunidad sorda en Colombia no ha logrado un reconocimiento pleno de su identidad cultural ni lingüística, lo cual revela un vacío en el debate sobre la noción de etnia sorda.

Debates y vacíos identificados, para el análisis de los enfoques revisados abre la discusión sobre la pertinencia del concepto de etnia sorda en Colombia. Se identifican debates inconclusos y vacíos en la literatura nacional, lo que plantea la necesidad de construir una conceptualización propia desde el contexto colombiano. Implicaciones y reflexión crítica, Nuestra investigación tuvo como objetivo recopilar y analizar aportes de autores internacionales y nacionales, evidenciando que en Colombia no existe un reconocimiento oficial de la comunidad sorda como grupo étnico. Esta ausencia se relaciona con la falta de leyes específicas, definiciones conceptuales claras y con el desconocimiento social sobre su identidad cultural y lingüística.

La metodología de revisión bibliográfica y documental permitió identificar vacíos, tensiones y algunas iniciativas que abordan la temática, aunque de manera dispersa y parcial. La no inclusión de la comunidad sorda dentro de los grupos étnicos reconocidos oficialmente en Colombia genera implicaciones políticas, educativas y culturales de gran alcance.

Por ello, este proyecto propone una reflexión crítica sobre esta omisión, apoyándose en referentes internacionales como Harlan Lane, Paddy Ladd, Fredrik Barth y Giuseppe Gitti, junto con aportes nacionales que defienden la identidad sorda como una construcción cultural colectiva.

Conclusiones

Reconocimiento de la comunidad sorda como grupo étnico-cultural necesitan la investigación demuestra que la comunidad sorda en Colombia reúne las características de una etnia:

- Posee una lengua propia, la Lengua de Señas Colombiana (LSC).
- Comparte una identidad colectiva.
- Desarrolla prácticas culturales diferenciadas.
- Tiene una historia y memoria común.

Por tanto, no debe ser vista solo desde una perspectiva médica o asistencialista, sino como un grupo étnico-cultural y lingüístico.

Ausencia de reconocimiento oficial en Colombia, Actualmente, la comunidad sorda no cuenta con un reconocimiento legal como grupo étnico en Colombia. Esto limita:

- El acceso a derechos diferenciados (como la etnoeducación).
- La participación política plena.
- El diseño de políticas públicas incluyentes.
- La protección de su patrimonio cultural y lingüístico.

Aporte del proyecto, este estudio constituye un primer paso en la construcción conceptual del término etnia sorda en Colombia. Su propósito es abrir un espacio de reflexión crítica y empoderamiento para la comunidad sorda, apoyándose en referentes internacionales como Fredrik Barth, Harlan Lane, Paddy Ladd y Giuseppe Gitti, además de aportes nacionales.

Implicaciones sociales y políticas, deben reconocer la comunidad sorda como grupo étnico:

- Fortalece su identidad cultural y lingüística.
- Contribuye a su empoderamiento social y político.
- Favorece una sociedad más inclusiva y respetuosa de la diversidad humana.

Proyecciones futuras, este trabajo es solo un punto de partida. Se recomienda que futuras investigaciones sean lideradas por profesionales sordos, para profundizar en el desarrollo de un marco conceptual y político que garantice el reconocimiento de la comunidad sorda como actor cultural protagónico en Colombia.

Referencias

- Barth, F. (1969). *Los grupos étnicos y sus fronteras: La organización social de las diferencias culturales*. Fondo de Cultura Económica.
- Claros-Kartchner, R. (2009). La inclusión de las personas sordas como grupo étnico en los sistemas educativos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 3(1). 63-75. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/678916>
- Corte Constitucional de Colombia (2012). Sentencia c-605-12. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/c-605-12.htm>
- Decreto 366. *Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva*. Diario Oficial 47258. Presidencia de la República de Colombia (febrero 9 de 2009). <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=35084>
- Ladd, P. (2003). Understanding Deaf culture: In search of Deafhood. Clevedon, UK: Multilingual Matters.
- Ladd, P., & Lane, H. (s. f.). Deaf ethnicity, Deafhood, and their relationship [PDF].
- Lane, H. (1984). When the mind hears: A history of the deaf. Random House.
- Lane, H. (1993). The mask of benevolence: Disabling the Deaf community. Alfred A. Knopf. Vintage Book
- Lane, H. (1999). The Mask of Benevolence: Disabling the Deaf Community (2.^a ed.). DawnSignPress.
- Ley 2049. *Por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) con el objetivo de concertar la política pública para sordos del país*. Diario Oficial 51402. Congreso de Colombia (agosto 10, 2020). <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=95545&dt=S>
- Ley 324. *Por la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda*. Congreso de Colombia (octubre 11, 1996). <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=349>

Martínez, D. L., Barreto, A., Corredor, A., y Acevedo, S. (2018). *Formación en Lenguaje de Señas Colombiana (LSC): Una sistematización de la experiencia de FENASCOL.* Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/52106>

Montoya Gómez, C. I. (2012). *Apuntes para la comprensión de la identidad de los Sordos y las Sordas. Cultura Sorda.* <https://cultura-sorda.org/apuntes-para-la-comprension-de-la-identidad-de-los-sordos-y-las-sordas/>

Padden, C., & Humphries, T. (1988). *Deaf in America: Voices from a culture.* Harvard University Press.

Padden, C., & Humphries, T. (2005). *Inside Deaf Culture.* Harvard University Press. https://www.cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Resena_Inside_Deaf_Culture.pdf

Stokoe, W. C. (2005). *El lenguaje en las manos: Por qué las señas precedieron al habla.* Fondo de Cultura Económica.



Instituto Nacional para Sordos

Tel: (601) 439 12 21

Carrera 89A No. 64C 30. Álamos Zona Industrial.

contacto@insor.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

www.insor.gov.co